

DECRETO 3679 DE 2010

(octubre 4)

D.O. 47.854, octubre 6 de 2010

por el cual se hace un encargo de funciones en el Departamento Administrativo de Seguridad.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades que le confiere el artículo 189 numeral 13 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución número 1175 del 21 de septiembre de 2010, le autorizó el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones comprendidos del 4 al 15 de octubre de 2010 al doctor Jaime Andrés Polanco Barreto, Subdirector del Departamento Administrativo de Seguridad (E).

Que por lo anterior se hace necesario encargar de las funciones de Subdirector del Departamento Administrativo de Seguridad a la doctora Claudia Isabel González Sánchez, Secretario General 0035-21 de la Secretaría General del Departamento Administrativo de Seguridad, mientras el doctor Jaime Andrés Polanco Barreto disfruta vacaciones,

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Encargar del 4 al 15 de octubre de 2010 de las funciones de Subdirector del Departamento Administrativo de Seguridad a la doctora Claudia Isabel González Sánchez,

identificada con cédula de ciudadanía número 52033893, Secretario General 0035-21 del Departamento Administrativo de Seguridad, mientras el doctor Jaime Andrés Polanco Barreto disfruta vacaciones, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones de las cuales es titular.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., 4 de octubre de 2010.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Felipe Muñoz Gómez.